



CONCURSO FOTOGRÁFICO 2018 “CUBA 100 AÑOS” FOTOGRAFIA

Artículo 1º - CONCURSANTES

Podrán participar todos los socios, asociadas, de todas las categorías a excepción de los infantiles.

Artículo 2º - SECCIONES

- Habrá dos secciones de fotografía
 - Monocromo (sepia entra dentro de esta categoría)
 - Color

Artículo 3º - TEMA y PRESENTACIÓN

Se establece un sólo tema: “CUBA 100 años”

Las fotografías deberán contener uno o varios mensaje/s explícito/s del **Club Universitario Buenos Aires**.

Presentación: se evaluará también la calidad de la presentación de las obras como parte del concurso.

Artículo 4º - CANTIDAD DE FOTOGRAFÍAS

Cada concursante podrá presentar hasta **cuatro** (4) obras como máximo. Sean estas todas monocromáticas, color o la suma de ambas. En caso de presentarse un número mayor al establecido, el comité organizador designará las primeras 4 obras, no teniendo en cuenta las sobrantes.

Artículo 5º - CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Deberán ser fotografías de la autoría del concursante.
- No podrán ser copia de otras obras fotográficas.
- La/s obra/s no debe/n haber sido presentada/s en concursos anteriores del Club Universitario de Buenos Aires.
- Tipo de fotografía:** las fotografías podrán ser analógicas o digitales indistintamente
- Edición:** las fotografías podrán ser intervenidas o tener postproducción fotográfica.
- Tipo de papel:** El papel deberá ser **mate** (sin excepción)
- Montaje:** Las fotografías deberán presentarse sobre un passepartout(sin excepción) dejando un margen mínimo de 2 cm a un máximo de 4 cm en cada uno de los lados
- Tamaño de la foto:**
 - Tamaño máximo: 30 cm x 40 cm
 - Tamaño mínimo: 25 cm x 30 cm
- Tamaño máximo y mínimo de cada obra (Total):**
 - Máximo (foto + passepartout) 34 cm x 44 cm
 - Mínimo (foto + passepartout) 27 cm x 32 cm

Artículo 6º - ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS FOTOGRÁFICAS

Lugar de entrega: Se entregarán en la Biblioteca de la Sede Central, en el horario de 13:00 hs. a 21:00 hs, en un sobre en el que se asentará únicamente "**Concurso Fotográfico "** y **cantidad de obras.**

Información de las obras: Las obras en su frente no podrán tener inscripción alguna. En el dorso de cada fotografía y escrito en el passepartout se anotarán 5 datos:

1. Título de la obra
2. Apellido y Nombre del autor
3. N° de socio
4. Teléfono
5. Correo electrónico

Artículo 7º - PREMIOS

Se otorgarán (en cada sección)

- 1º premio
- 2º premio
- 3º premio

El total de premios a entregar serán 6 (3 de ellos por fotografías en color y otros 3 por las fotografías monocromáticas). Estos premios no serán acumulativos.

El jurado podrá otorgar menciones y/o declarar desierto cualquiera de los premios previstos.

Artículo 8º - JURADO

El jurado será designado por la Comisión del Ateneo y Biblioteca del Club Universitario de Buenos Aires. Sus decisiones serán inapelables. La cantidad de obras a exponer estará sujeta a la capacidad expositiva de los paneles. En caso de no contar con espacio suficiente se seleccionarán obras de forma tal que todos los artistas estén representados.

Artículo 9º - CALENDARIO

El plazo para la presentación de las obras vence el **14 de Septiembre de 2018.**

La entrega de premios se hará el **18 de Octubre de 2018** a las 19 horas en la Sede Central.

Cualquier cambio en las fechas previstas, será informado por los canales habituales de comunicación.

Artículo 10º - USO DE LAS OBRAS GANADORAS

El Club Universitario de Buenos Aires podrá disponer de las obras ganadoras para fines de comunicación y promoción de seminarios, cursos, etc. No con fines comerciales.

Artículo 11º - RETIRO DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Una vez realizada la entrega de premios, las obras deberán retirarse antes de que se cumplan los 90 días de la fecha de premiación. Una vez transcurrido ese plazo, las obras no solicitadas podrán ser destruidas.

Artículo 12º - DESCALIFICACIÓN DE OBRAS

Cualquier incumplimiento de las indicaciones mencionadas en los puntos anteriores serán motivo de la exclusión de obras del concurso. Recalcando que uno de los motivos que es mas excluyente de obras es el no cumplimiento de los requisitos de presentación.

Artículo 13º - RECHAZO DE TRABAJOS

Los organizadores se reservan el derecho de admisión o rechazo de los trabajos presentados en aquellos casos en los que considere que sus características no se ajustan a la temática, que no son originales o que se consideren inadecuadas.

Una fotografía podrá ser rechazada por alguno de estos motivos:

- No se aporta la documentación exigida: Título de la obra, apellido y nombre del autor, N° de socio, teléfono, correo electrónico
- Su resolución es menor a la indicada
- El trabajo no es original o está cuestionada su autoría.
- Es rechazada por alguno de los miembros organizadores por considerarla inadecuada. En particular se consideran no adecuadas las imágenes relacionadas con la violencia, xenofobia, pornografía

Los organizadores se reservan el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

Para que el concurso se lleve a cabo, deberá contar con un mínimo de 10 participantes. El día posterior al vencimiento del envío de obras, todos los participantes recibirán un mail con la confirmación o la cancelación del concurso

Artículo 14º - REGLAMENTO

La participación en el concurso implica el conocimiento de lo establecido en las Bases detalladas en el presente, reservándose el Club el derecho a resolver situaciones no previstas en los puntos anteriores.